



BSc. Jesús Díez Pouso

Biólogo col. 22226-C

Col·legi de Biòlegs de Catalunya

COVID-19
PLAN DE CONTINGENCIA DE CENTRO
Jackie's Corner English Language School

Redactado:
Jesús Díez Pouso
Biólogo Colegiado 22226-C

Definiciones:

Caso sospechoso

- Cualquier persona con un CUADRO CLÍNICO de síntomas compatible: infección respiratoria aguda de aparición súbita, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Puede presentar, además, otros síntomas atípicos.

Caso confirmado

- Cualquier persona, con o sin cuadro clínico, sintomática o asintomática, confirmado por los servicios de salud según protocolos de diagnósticos establecidos.

Contacto estrecho

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados y atención a un CASO (sospechoso o confirmado), SIN las medidas de protección adecuadas, hasta 48 horas antes de la manifestación.
- Cualquier persona que haya estado a menos de 2 metros de distancia durante más de 15 minutos con un CASO (sospechoso o confirmado), hasta 48 horas antes de la manifestación.

Distancia de seguridad

- 1,5 - 2 metros desde la fuente de efluencia de espirados, boca-nariz, ubicación “delante”.

Distancia de riesgo

- Menos de 1 metro de la persona de riesgo. Cualquier circunstancia que implique “contacto físico”.

Procedimiento de actuación:

Si se detecta cualquier CASO SOSPECHOSO, comunicar INMEDIATAMENTE a la persona responsable de intervención COVID-19, ponerlo en situación de "aislamiento" (más de 2 metros de distancia respecto de cualquier otra persona), mientras se espera derivarlo por los medios pertinentes hacia los servicios de salud.

En caso necesario, prestarle los cuidados y atenciones requeridas, exclusivamente por parte de la persona responsable de intervención COVID-19, dotada del adecuado equipo de protección individual.

Tras la atención y derivación del CASO SOSPECHOSO, la persona responsable de intervención COVID-19 indagará si en el grupo de procedencia del CASO ha existido EXPOSICIÓN que derive en una consideración de CONTACTO ESTRECHO (tiempo y distancia).

- Si la persona responsable de intervención COVID-19 detecta alguna situación de CONTACTO ESTRECHO, respecto de algún CASO SOSPECHOSO, todas las personas serán puestas en OBSERVACIÓN, según el protocolo que establezca la CC.AA.
- Si la persona responsable de intervención COVID-19 detecta alguna situación de CONTACTO ESTRECHO, respecto de algún CASO CONFIRMADO, todas las personas serán puestas en CUARENTENA DOMICILIARIA, por un plazo de 14 días.

Situación trabajador/alumno	Riesgo	Acción a realizar
(< 2 m) & (> 15 min) Plazo 48 hs anteriores a CASO	CASO SOSPECHOSO, con síntomas clínicos	OBSERVACIÓN y vigilancia, sigue actividad presencial
(< 2 m) & (> 15 min) Plazo 48 hs anteriores a CASO	CASO CONFIRMADO, por pruebas diagnósticas	CUARENTENA domiciliaria por plazo 14 días
≠ de lo anterior	CASO, sospechoso y/o confirmado	NADA, actividad sigue con normalidad.

Equipo de protección individual: EXCLUSIVO uso para la persona responsable de intervención COVID-19, en circunstancias de cuidado o atención a CASO.

Prenda de protección corporal completa, tipo bata o similar; guantes desechables; mascarilla de protección FFP2 o superior; gafas o visera.

Protocolo de actuación COVID-19 ALUMNOS

A.- ANTES DE VENIR

- Si un alumno presenta un cuadro de síntomas compatible, NO DEBE venir a la academia, ni ir a su colegio/instituto. Las familias deben comprometerse a observar los síntomas y estado del alumno. En caso de presentar síntomas sospechosos, el alumno debe permanecer en casa, a cuidado y en vigilancia. En caso de presentar un CUADRO CLÍNICO sospechoso, deben contactar INMEDIATAMENTE con el servicio sanitario que les corresponda.
- Los alumnos deben ser MUY SINCEROS con sus síntomas y estado. No es ético engañar sobre los propios síntomas para evitar ir a clase. No deben ocultar que tienen fiebre, dificultad respiratoria, gran fatiga.
- Los alumnos deben disponer de mascarilla (higiénica, quirúrgica, casera reutilizable,.....), por si fuese necesario su uso. Las familias deben proveer a sus hijos de la misma.

B.- EN EL EXTERIOR DE LA ACADEMIA, AL LLEGAR O SALIR

- A la llegada, la espera para entrar se realizará en uno de los lados de la puerta de acceso, que estará señalizada. Se debe guardar la debida distancia de seguridad, y permanecer en actitud no molesta ni invasiva.
- Asimismo, la salida del centro se realizará por el otro lado de la puerta de acceso.
- En el momento del acceso, todos los alumnos deberán limpiar bien las suelas de su calzado, en la alfombrilla con higienizante antiséptico, y a continuación secar las suelas en la siguiente alfombrilla.
- Tal y como recomienda la OMS, es conveniente en la medida de lo posible, que los familiares o personas de confianza que acompañen a los alumnos, tanto en la llegada como en la salida, no sean personas adultas de riesgo (mayores de 65 años, antecedentes de diabetes, hipertensión arterial, obesidad, insuficiencia renal o pulmonar,...)
- Los adultos acompañantes no deberán permanecer en la fila de espera de entrada.

C.- EN EL AULA

- Tanto en la entrada al aula, como en la salida de la misma, y en el uso del aseo, los estudiantes NO DEBEN tocar las puertas, pomos, tiradores, manillas, así como

tampoco en ningún caso los interruptores de iluminación. Solo las profesoras pueden tocar esos elementos.

- Los alumnos se dirigirán a sus sitios, asignados por su profesora, donde en orden, dejarán sus bolsas, mochilas o equipos. Todos los alumnos deberán higienizarse las manos, con gel hidroalcohólico que se les facilitará. A fin de prevenir riesgos dermatológicos, se les facilitará también crema hidratante.
- La estancia dentro del aula se realizará guardando los protocolos de prevención y distancia recomendados por la OMS u organismos de referencia, así como aquellos otros que las autoridades sanitarias puedan dictar como de obligado cumplimiento. En caso de no poder mantener distancia de seguridad, se aplicará el protocolo de movilidad e intercambio de sitios, según pauta establecida, para evitar que ningún alumno llegue a estar en una situación de exposición a un contacto estrecho. En ningún caso, salvo los instantes de movilidad por acceso, un alumno permanecerá **delante** de otro alumno a menos de la distancia de riesgo.
- Las dinámicas de movilidad, interacción y contacto dentro de la clase serán las que establecerán las profesoras, según las necesidades didácticas y pedagógicas, que en todo caso evitarán la situación de riesgo.
- Si fuese necesario el uso de mascarilla, y el alumno no dispusiese de ella o la hubiese extraviado, la academia facilitará una desechable, repercutiendo su coste. Dentro del aula, el uso de mascarilla es voluntario, una vez lo señale la profesora.
- Al inicio de cada clase, aprovechando el momento de la higiene de manos, y las dinámicas de saludo y presentación, la profesora aprovechará para realizar un sucinto sondeo personal a cada alumno sobre su estado físico, procurando observar la presencia de síntomas compatibles con el cuadro clínico.
- A la finalización de cada clase, cada alumno deberá limpiar e higienizar el sitio que han ocupado, así como sus propias manos, con gel hidroalcohólico que se les facilitará.

D.- USO DE ASEOS

- Si un alumno necesitase ir al aseo, deberá notificarlo a la profesora, que será la persona encargada de acompañar, abrir la puerta y conectar la iluminación.
- Una vez en el interior de la cabina higiénica, el alumno deberá proceder según el siguiente protocolo: 1.- Lavado de manos; 2.- Uso del inodoro; 3.- Lavado de manos; 4.- Cierre tapa inodoro y activación agua; 5- Lavado de manos

Protocolo COVID-19, trabajadores y actividad económica

Documentos reguladores: Protocolo PRL SEBRA, S.C.C.L.
Plan desescalada COVID-19 B.O.E.
CCAYES documentos técnicos

RIESGO:

Contingencia de transmisión/contagio SARS-CoV-2, debida a CONTACTO ESTRECHO

Fechas de referencia:

08/06/2020, Fase II desescalada territorio Barcelona

15/06/2020, reapertura física instalaciones Jackie's Corner English Language School®

02/09/2020, reinicio docencia presencial, alumnos adultos

14/09/2020, reinicio docencia presencial, alumnos escolares

Personas:

Trabajadores de la empresa, cuenta propia o ajena

- Tanto la persona titular como las personas vinculadas por contrato laboral por cuenta ajena, desarrollarán sus tareas, dentro de los horarios establecidos, en los sitios y lugares asignados.
- No existe coincidencia temporal entre personal de limpieza y personal docente-administrativo
- ~~El personal docente y de administración desarrollan su labor de forma aislada, disponiendo de un espacio cerrado de uso exclusivo y excluyente.~~
- El personal docente y de administración interactúan de manera habitual, guardando las debidas medidas de seguridad e higiene, por el tiempo mínimamente necesario. En caso de no poder mantener distancia de seguridad, y existir riesgo de contacto estrecho, uso obligatorio de mascarilla y medidas de prevención de fómites.
- ~~El personal docente no interacciona físicamente con alumnos, al seguir activa y vigente la formación on-line~~
- El personal docente interacciona con alumnos, según las medidas establecidas al respecto. El personal de administración mantiene contacto con clientes, en estricta cita previa, y con los equipos higienicos de protección establecidos.

Clientes

- Acceden a las instalaciones, en cita previa individual, o máximo un acompañante. Deben asistir con mascarilla higiénica, y proceder a la higienización de manos y suelos. Solo interactúan con personal de administración.

Alumnos

- ~~No asisten, siguen formación on-line.~~
- Asisten presencialmente al centro. Declaración responsable y compromiso de no asistencia si se presentan síntomas de enfermedad infecto-contagiosa.
- A su llegada a las instalaciones, deben proceder con el mismo protocolo que el resto de personas ajenas, asistir con mascarilla, higiénica o sanitaria, proceder a limpieza de suelos en alfombra húmeda con biocida, y posterior secado en alfombra absorbente, e higienización de manos con gel hidroalcohólico.
- En el aula, si el aforo lo permite, lugares fijos guardando distancia de seguridad. El personal docente ha recibido instrucciones precisas al respecto. Si el aforo no permite guardar distancia de seguridad todo el tiempo de duración, protocolo de cambio periódico de asientos, según pautas establecidas, para evitar que ningún alumno llegue a estar en exposición a un contacto estrecho.
- Una vez en el aula, y tras el saludo/encuesta sobre estado de salud, la profesora indicará que el mantenimiento de la mascarilla es voluntario.
- En ningún momento el alumno tocará ningún elemento tipo pomo de puerta, interruptores, o similares. Todos los contactos los realizará la profesora.
- Al finalizar la clase, cada alumno realizará una breve limpieza del sitio y superficies que ocupe con biocida alcohólico y paño de celulosa desechable.

Otras personas vinculadas

- Consultores/asesores externos, contratistas, mismo procedimiento, en lo que sea de aplicación, a clientes o personal de servicios.
- Becarios, naturaleza mixta, no son ni trabajadores, ni clientes, ni alumnos, y comparten elementos de las tres categorías. Su presencia puede significar un riesgo potencial para los trabajadores de la empresa. ~~Su presencia solo será autorizada en condiciones de aislamiento, sin interacción con el resto~~

~~de personal que pudiese implicar un contacto estrecho.~~ Su presencia será permitida, debiendo guardar las mismas medidas de seguridad e higiene que el resto de personal laboral, alumnos o proveedores externos, según sea el caso de aplicación por homología o similitud.

Personas no vinculadas

- Prohibido el acceso a las instalaciones, salvo autorizados especiales, con protocolo higiene general entre su presencia y la actividad normal del centro.

Procedimiento de higiene:

Limpieza general instalaciones, en ambos dos locales, cada día. En especial, superficies, aseos, zonas de paso y elementos de contacto personal.

En el acceso, y ante cualquier acceso a las instalaciones, la persona debe limpiar y desinfectar las suelas del calzado en la alfombrilla 1, impregnada de sustancia biocida autorizada (amonio cuaternario), y secar en alfombrilla 2. Debe higienizar y desinfectar manos con gel hidroalcohólico.

Si es personal laboral (o asimilado), a continuación accederá a los aseos, y lavará las manos con agua y jabón.

El acceso al centro, y durante toda su permanencia si está en presencia de otra persona, se hará con mascarilla higiénica (prohibidas mascarillas con válvula).

Si accede a los aseos, debe higienizar manos antes y después de su uso.

Específico personal docente:

Accederá a su aula de uso individual, debiendo minimizar cualquier desplazamiento fuera de la misma, así como cualquier interacción interpersonal, con otras personas trabajadoras, evitando en cualquier momento y circunstancia un contacto estrecho.

En las aulas, durante toda la clase, mantendrá activos los ventiladores (modo invierno), así como los extractores (si los hay). En cada cambio de clase, mantendrá abierta las puertas para una adecuada renovación del aire.

Al finalizar jornada, dejará todo el equipo y elementos utilizados recogidos, y procederá a realizar una limpieza e higienización de las superficies usadas mediante limpiador alcohólico.

Durante los desplazamiento a y desde el centro de trabajo (*in itinere*), guardará las debidas precauciones y seguirá estrictamente las normativas de higiene dictadas.

Específico personal de administración:

Accederá a su despacho, de uso exclusivo para dichas finalidades.

Recibirá a los clientes citados, verificando que disponen de los elementos de higiene, y verificará que realizan en acceso al centro siguiendo el procedimiento.

Tras cada cita con el cliente, higienizará las superficies expuestas y elementos utilizados mediante limpiador alcohólico.

Elementos de higiene y protección personal (elementos facilitados por la empresa):

Mascarillas higienicas. Uso en desplazamientos por vías públicas, transporte público (*in itinere*), en el momento de acceso al centro de trabajo, y en los momentos de uso de zonas comunes que pudiesen implicar interacción personal.

El personal de administración, así como el cliente, mantendrán su correcto uso en todo momento, aunque exista distancia de seguridad.

Guantes. El personal de administración será dotado de guantes dermatológicos hipoalergénicos calidad sanitaria, y guantes desechables de nitrilo. Deberá usarlos siempre en contacto con clientes.

El personal de servicios será dotado de guantes desechables de nitrilo.

Pantalla facial. Cada local dispondrá de una pantalla de protección facial, cuyo uso solo se autoriza a la persona de intervención COVID-19.

Gel hidroalcohólico. Habrá un dispensador situado a la entrada de cada centro de trabajo, de uso general para todas las personas que accedan al centro; y cada aula o despacho dispondrá de un dispensador de uso individual para la persona asignada a dicho espacio.

Bata. Todo el personal laboral (o asimilado) dispondrán de bata de protección de algodón 100 %. Su uso será preceptivo en toda circunstancia que implique contacto o presencia de terceras personas.

Limpiador alcohólico. Cada aula dispondrá de una botella de limpiador de superficies de base alcohólica (superior a 70°), para ser utilizado por todos los alumnos, así como profesoras, al finalizar cada clase.

Paño de celulosa desechable. Cada aula dispondrá de un rollo de papel de celulosa de limpieza.

Papelera con pedal. Cada aula dispondrá de una papelera con pedal, destinada exclusivamente a los elementos desechables de limpieza y protección (mascarillas, guantes, celulosa desechada,...)